

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

DIVISION DEL PACIFICO

HORARIO NUMERO 6

En vigor desde las ^{H. M.} 00.1 del Domingo 26 de Diciembre de 1926

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destruyanse todos los horarios anteriores.

Léanse cuidadosamente. Modificaciones importantes.

J. J. FRANCO,

Supte. Gral. de Transportes, México, D. F.

M. CABRERA,

Vice-Pte. y Gte. Gral., México, D. F.

TABLA DE TONELAJE PARA LOCOMOTORAS

ESTACIONES		CLASE G-033		CLASE G-09		CLASE G-08		CLASE G-07-A		CLASE G-07		CLASE G-04 y 05		CLASE G-06-A		CLASE G-03		CLASE G-02		CLASE G-06		CLASE F-01		CLASE F-016		
		Máqs. Núms. 187-206 209-216		Máqs. N.M. Núms. 185-186		Máqs. N.M. Núms. 181-184		Máqs. N.M. Núms. 166-168		Máqs. N.M. Núms. 165-167 169 a 171		Máqs. N.M. Núms. 85-87-96-97		Máqs. N.M. Núms. 158-160		Máqs. N.M. Núms. 82-83-84 94-95		Máqs. N.M. Núms. 113-115-117 139-143		Máqs. N.M. Núms. 159-161		Máqs. N.M. Núms. 146-152		Máqs. N.M. Núms. 217-226		
		Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.
Tacuba	Río Hondo	550	21	493	19	400	15	450	17	381	14	378	14	400	15	357	13	404	15	317	12	332	12	384	14	
Río Hondo	La Cima	144	5	130	5	93	4	127	5	89	4	96	4	104	4	80	3	97	4	60	3	70	3	73	3	
La Cima	Maclovio Herrera		28		28		28		28		28		28		28		28		28		28		28		28	
Maclovio Herrera	Toluca	625	23	560	21	446	17	547	20	429	16	429	16	472	17	372	14	419	15	328	12	344	13	400	15	
Toluca	Maclovio Herrera		30		30		25		30		25		25		25		25		25		20		20		20	
Maclovio Herrera	La Cima	150	5	135	5	97	4	130	5	92	4	98	4	108	4	83	3	100	4	62	3	75	3	76	3	
La Cima	Río Hondo		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
Río Hondo	Tacuba		34		34		34		34		34		34		34		30		30		25		25		25	
Toluca	Del Río	500	19	450	12	353	13	437	16	342	13	342	13	374	14	296	11	337	12	260	10	274	10	316	12	
Del Río	Bassoco	411	15	370	14	289	11	362	14	279	10	297	11	307	11	242	9	276	10	208	8	222	8	255	9	
Bassoco	Maravatío		34		34		34		34		34		34		34		34		34		30		30		30	
Maravatío	San Antonio	380	14	342	13	265	10	332	13	257	9	270	10	282	10	224	8	256	9	193	7	205	8	234	9	
San Antonio	San José	650	24	595	22	500	19	550	21	490	18	500	19	550	21	410	15	420	15	400	15	400	15	400	15	
San José	Providencia	369	14	333	13	256	9	322	12	249	9	260	10	274	10	216	8	247	9	186	7	198	7	225	8	
Providencia	Acámbaro	650	24	595	22	500	19	550	21	490	18	500	19	550	21	410	15	420	15	400	15	400	15	400	15	
Acámbaro	Solís	314	12	282	11	217	8	274	10	209	8	212	8	232	9	182	7	210	8	155	6	166	6	188	7	
Solís	Tultenango	348	13	313	12	242	9	304	11	234	9	237	9	258	10	203	8	234	9	174	7	186	7	212	8	
Tultenango	Mina México	530	21	475	18	360	13	410	15	340	13	340	13	371	14	300	11	315	12	303	11	270	10	300	11	
Mina México	Toluca	630	24	565	21	459	17	573	21	452	16	447	16	492	19	389	14	438	16	346	13	360	13	418	15	
Maravatío	Zitácuaro	210	8	189	7	139	5	183	7	135	5	145	5	153	5	120	4	139	5	96	4	106	4	116	4	
Zitácuaro	Argüello	210	8	189	7	139	5	183	7	135	5	145	5	153	5	120	4	139	5	96	4	106	4	116	4	
Argüello	Senguio	500	20	450	17	353	13	437	16	342	13	342	13	374	14	300	11	330	12	260	10	274	10	316	12	
Senguio	Maravatío		30		30		30		30		30		30		30		30		30		25		25		25	
La Junta	Anganguao	139	5	125	5	89	4	121	5	88	4	91	4	100	4	76	3	75	3	56	2	66	3	68	3	
Anganguao	La Junta		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	

ESTACIONES		CLASE F-18		CLASE F-31		CLASE F-35		CLASE G-16		CLASE G-15		CLASE G-21		
		Máqs. N.M. Núms. 263-265 267-270		Máqs. N.M. Núms. 314-341		Máqs. N.M. Núms. 358-372		Máqs. N.M. Núms. 426-434 436-481		Máqs. N.M. Núms. 416-425		Máqs. N.M. Núms. 503-569		
		Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	Tns.	Carr.	
Acámbaro	Alvarez	292	7	405	10	420	10	553	13	553	13	621	15	
Alvarez	Morelia	490	11	650	15	680	15	891	21	891	21	999	24	
Morelia	La Huerta	325	8	520	13	535	13	651	16	651	16	748	18	
La Huerta	Fontezuela	288	7	380	9	400	10	531	13	531	13	598	15	
Fontezuela	Patzcuaro	625	15	800	19	850	20	1125	27	1125	27	1255	31	
Patzcuaro	Ajuno	219	5	350	8	360	8	440	11	440	11	500	12	
Ajuno	Las Palomas		20		25		25		35		35		35	
Las Palomas	Uruapan	230	5	325	7	340	8	410	10	410	10	460	11	
Uruapan	Paranguitiro	180	4	240	6	260	6	320	8	320	8	387	9	
Paranguitiro	Ajambarán	150	4	200	5	230	6	280	7	280	7	305	8	
Ajambarán	Ajuno	180	4	240	6	260	6	320	8	320	8	387	9	
Ajuno	Patzcuaro		25		30		30		44		44		44	
Patzcuaro	Chapultepec	427	10	575	13	600	14	769	18	769	18	862	20	
Chapultepec	Fontezuela	570	13	700	17	710	16	929	22	929	22	1062	25	
Fontezuela	Andocutín	725	17	900	21	950	22	1350	32	1350	32	1550	37	
Andocutín	Costura	369	9	500	11	530	13	690	17	690	17	770	18	
Costura	Acámbaro		25		30		30		44		44		44	
Acámbaro	Panales	720	17	900	21	960	22	1287	31	1287	31	1435	34	
Panales	Ojo Seco	625	15	800	19	850	20	1127	27	1127	27	1250	31	
Ojo Seco	Empalme Escobedo	900	21	1250	31	1320	32	1600	38	1600	38	1800	42	
Empalme Escobedo	Celaya	900	21	1250	31	1320	32	1600	38	1600	38	1800	42	
Celaya	Panales	490	11	650	15	680	15	891	21	891	21	1008	24	
Panales	San Cristobal	405	10	575	13	600	14	753	18	753	18	843	20	
San Cristobal	Acámbaro	900	21	1250	31	1320	32	1600	38	1600	38	1800	42	

Al manejar locomotoras con menor presión que la reglamentaria, redúzcase el 5% del tonelaje, por cada diez libras de presión manométrica reducidas. Al manejar trenes de vía ancha compuestos de mayor número de carros que los indicados, agréguese siete toneladas por carro excedente, al peso bruto. En trenes de vía angosta se agregarán por cada carro excedente, al peso bruto, por jaulas 5 toneladas, furgones 4, tanques, redilas y góndolas 3 y plataformas 2.

TABLA DE VELOCIDADES

Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora
48	75	1.00	60	1.12	50	1.24	42.9	1.36	37.5	3.00	20
50	72	1.02	58	1.14	48.7	1.26	41.9	1.38	36.7	3.20	18
52	69.2	1.04	56.2	1.16	47.4	1.28	40.9	1.40	36.0	3.45	16
54	66.6	1.06	54.5	1.18	46.2	1.30	40.0	1.50	32.7	4.00	15
56	64.2	1.08	52.9	1.20	45.0	1.32	39.1	2.00	30.0	6.00	10
58	62.0	1.10	51.4	1.22	43.9	1.34	38.3	2.30	24.0	12.00	5

Distancia de México	Distancia de Toluca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte					DISTRITO DE SALAZAR		Rumbo al Sur					Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las estaciones	Capacidad de los lateros	Agua, Bóscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				SEGUNDA CLASE			PRIMERA CLASE		ESTACIONES	PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE									
				55	53	51	33	31		34	32	52	54	56							
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	HORARIO No. 6		Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Por ciento	Carga	Carros			
4.8	68.5	8	1 26	H.M. 20.10	H.M. 12.10	H.M. 7.00	H.M. 15.15	H.M. 7.20	Sale DN.....EMP. TACUBA.....(BA)	Llega H.M. 9.44	H.M. 18.11	H.M. 18.40	H.M. 22.40	H.M. 5.25	1 26	10	B 5 26	R. Y.	Servicio continuo		
9.5	63.8	8	1 05	20.25	12.25	7.15	15.23	7.30	D.....NAUCAIPAN.....(SB)	9.34	18.00	18.26	22.30	5.15	0 00	9	N10 27		7 15 a 11 15 14 15 a 18 15		
13.8	59.5	10	2 50	20.45	12.45	7.50	15.32	7.40	D.....RIO HONDO.....(RH)	9.25	17.51	18.15	22.20	5.05	0 00	15	N14 52	Y	7 30 a 12 50 15 25 a 18 05		
20.6	52.7	4	3 13	21.03	13.03	8.08	15.46	7.55	6.8 MONTE.....	9.13	17.39	17.59	22.05	4.50	0 00	5	N21 27				
22.8	50.5	10	3 82	21.10	13.10	8.15	15.51	8.00	2.2 SAN BARTOLITO.....	9.09	17.35	17.53	21.59	4.44	0 00	14	N23 12				
27.9	45.4	5	3 72	21.38	13.38	8.57	16.10	8.20	5.1 DN.....DOS RIOS.....(D)	8.57	17.23	17.38 17.33	21.44 21.34	4.29 4.19	0 00	8	N28 51	A.	7 55 a 13 55 15 50 a 18 00		
30.5	42.8	6	3 91	21.50	13.50	9.09	16.20	8.30	2.6 NAVA.....	8.47	17.13	17.23	21.24	4.09	0 00	9	N31 36				
33.5	39.8	8	3 72	22.03	14.03	9.22	16.30	8.40	3.0 LAUREL.....	8.40	17.06	16.53	21.14	3.59	0 00	12	N34 33				
37.0	36.3	3	3 81	22.19	14.19	9.38	16.41	8.52	3.5 SAN MARTIN.....	8.31	16.57	16.41	21.02	3.47	0 00	...	N37 35				
39.0	34.3	6	3 67	2.0 TANQUE.....	0 00	9	N39 ..	A.			
39.7	33.6	3	0 00	22.31	14.31	9.50	16.51	9.02	0.7 LA CIMA.....	8.25	16.51	16.17	20.52	3.37	3 76	5	N40 59				
41.7	31.6	6	0 00	22.41 22.51	14.41 14.51	10.00 10.10	16.56 16.59	9.07 9.10	2.0 DN.....SALAZAR.....(S)	8.18 8.15	16.42 16.37	15.57 15.37	20.32 20.12	3.17 2.57	3 54	9	N42 69	A.C.R.Y.	0 01 a 12 00 13 00 a 23 00		
44.9	28.4	6	0 00	23.01	15.01	10.20	17.06	9.17	3.2 CARRETERA.....	8.06	16.25	15.24	19.59	2.44	3 71	10	N45 19				
48.2	25.1	8	0 00	23.11	15.11	10.30	17.13	9.24	3.3 FRESNO.....	7.56	16.13	15.11	19.46	2.31	3 55	10	N49 21				
51.8	21.5	8	0 00	23.23	15.23	10.42	17.21	9.33	3.6 D.....JAJALPA.....(A)	7.46	16.01	14.58	19.33	2.18	3 65	12	N52 39	A.	7 20 a 11 20 14 20 a 18 20		
56.5	16.8	5	1 29	23.36	15.46	10.55	17.31	9.44	4.7 D.....MACLOVIO HERRERA.....(BG)	7.31	15.46	14.38	19.15	2.00	0 71	6	N57 48	A. Y.	7 10 a 11 15 14 15 a 18 10		
59.9	13.4	4	0 27	23.43	15.53	11.02	17.38	9.51	3.4 D.....LERMA.....(RA)	7.23	15.38	14.19	18.56	1.41	0 71	5	N60 33		7 05 a 11 15 14 15 a 18 05		
62.7	10.6	15	1 03	23.48	15.58	11.07	17.42	9.55	2.8 D.....DOÑA ROSA.....(FD)	7.16	15.31	14.13	18.50	1.35	0 05	18	N63 6				
73.3	0.0			0.10	16.20	11.30	18.00	10.15	10.6 DN.....TOLUCA.....(FD)	7.00	15.15	13.53	18.30	1.15			N74	Patio A. B. C. G. R. Y.	Servicio continuo		
				55	53	51	33	31	HORARIO No. 6		34	32	52	54	56						
				Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario	Pasajeros Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Pasajeros Diario	Carga Diario	Carga Diario	Carga Diario						
				(4h00) 17 1	(4h10) 16 4	(4h30) 15 2	(2h45) 24 9	(2h55) 23 5	Tiempo en el Distrito. Distancia media recorrida por hora.		(2h44) 25 0	(2h56) 23 3	(4h47) 14 3	(4h10) 16 4	(4h10) 16 4						

Dirección Superior: "AL NORTE".—El camino carretero que está cuatro postes al Norte de la placa del kilómetro N-06 es parada de bandera para los trenes Núms. 31, 32 y 34.

Hay una espuela en el kilómetro N. 11.8 entrada al Sur, capacidad 20 carros, denominada "El Molinito", es parada de bandera para trenes de pasajeros.

San Bartolito es una espuela con entrada al Norte.

Hay una espuela en el kilómetro N. 24.5 entrada al Sur, capacidad 5 carros.

La Cima tiene una espuela con entrada al Norte, capacidad 23 carros.

La Cima tiene dos espuelas con entrada al Sur, capacidad 36 carros.

Hay una espuela en el kilómetro N. 57.8 entrada al Sur, capacidad 4 carros.

LUIS G. SEGURA,

Jefe de Despachadores.

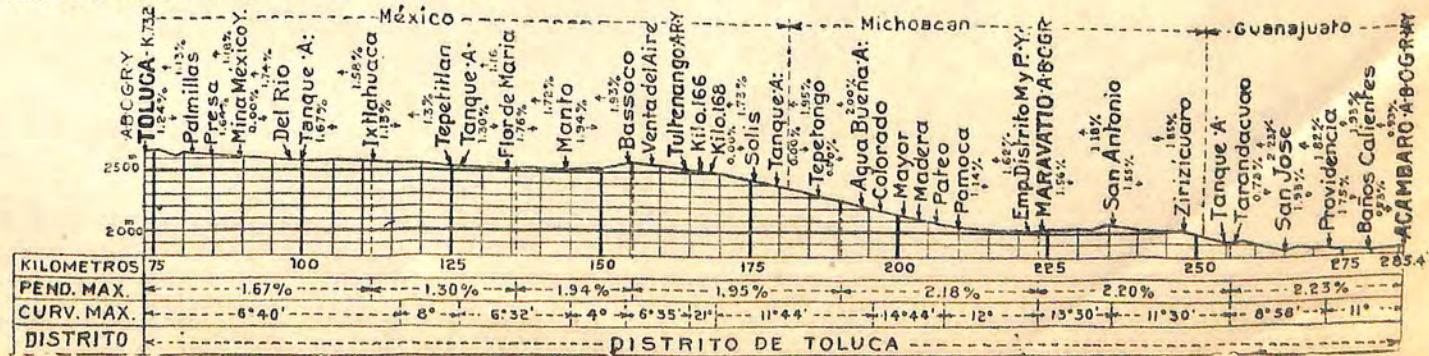


Distancia de México	Distancia de Acambaro	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TOLUCA		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. Clase	1a. Clase	HORARIO No. 6		1a. Clase	2a. Clase						
				49	31	ESTACIONES	32	50							
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Diario	Por ciento	Carga	Carros			
				H.M.	H.M.	Sale	Llega	H.M.	H.M.						
73.3	212.1	9	1 24	6.30	10.35	DN.....	TOLUCA (FD)	14.55	15.40	1 13	14	N 74	Patio	A. B. C. G. R. Y.	Servicio continuo
81.1	204.3	4	1 00	6.48	10.47		PALMILLAS	14.42	15.20	0 91	6	N 82	29		
84.5	200.9	6	1 64	6.55	10.52		PRESA	14.36	15.08	1 18	8	N 85	10		
89.7	195.7	11	0 00	7.10	10.59	D.....	MINA MEXICO (MW)	14.29	14.50	1 74	15	N 90	70	Y.	7 00 a 11 00 14 00 a 18 00
97.7	187.7	...	0 00	7.30	11.10	D.....	DEL RIO (RD)	14.14	14.24	1 58	...	N 98	34		7 30 a 11 30 14 00 a 18 00
99.5	185.9	17	1 67		TANQUE	1 15	28			A.	
111.9	173.5	14	1 13	8.05	11.34	DN.....	IXTLAHUACA (X)	13.54	13.35	1 30	20	N 112	90		8 00 a 12 00 13.00 a 24 00
124.7	160.7	...	0 29	8.25	11.51		TEPETITLAN	13.34	13.05	0 45	...	N 125	34		
126.4	159.0	10	1 30		TANQUE	1 16	17			A.	
134.3	151.1	7	1 48	8.55	12.05	D.....	FLOR DE MARIA (FM)	13.21	12.45	1 66	12	N 135	34		8 30 a 16 30
141.0	144.4	4	1 76	9.08	12.15		EL ROSAL	13.09	12.28	1 72	6	N 141	10		
144.3	141.1	12	1 94	9.15	12.20		MANTO	13.04	12.20	1 93	19	N 145	24		
154.8	130.6	5	0 18	9.40	12.37	D.....	BASSOCO (BO)	12.49	11.48	1 91	6	N 155	24		9.00 a 17 00
158.6	126.8	7	0 80	9.48	12.42		VENTA DEL AIRE	12.42	11.38	0 74	11	N 159	17		
164.3	121.1	3	0 30	10.05	12.50	DN.....	TULTENANGO (N)	12.32	11.25	0 72	5	N 165	Patio	A. R. Y.	9 00 a 24 00
166.3	119.1	5	0 00		CANON	1 80	6				
168.3	117.1	10	0 00		KILOM. 166	1 73	17	N 176	24		9 00 a 17 00
175.5	109.9	...	0 00	11.42	13.36	D.....	SOLIS (SI)	11.42	10.25	1 68	...	N 176	24		9 00 a 17 00
179.3	106.1	15	0 00		TANQUE	1 95	20			A.	
186.5	98.9	9	0 00	12.07	13.56	D.....	TEPETONGO (G)	11.22	9.56	2 00	15	N 187	34		9 00 a 17 00
193.2	92.2	5	0 00	12.23	14.08	D.....	AGUA BUENA (NU)	11.08	9.36	1 57	8	N 194	52	A. Y.	8 00 a 12 00 14 00 a 18 00
196.8	88.6	6	0 37	12.32	14.14		COLORADO	10.58	9.20	2 05	9	N 197	26		
201.0	84.4	4	0 80	12.42	14.21		MAYOR	10.50	9.06	2 18	6	N 201	23		
203.4	82.0	4	0 00	12.49	14.26		MADERA	10.44	8.53	1 80	6	N 204	9		
206.2	79.2	6	1 53	12.57	14.32	D.....	PATEO (MC)	10.38	8.43	2 17	10	N 207	23		8 30 a 11 30 12 30 a 17 30
209.8	75.6	14	1 14	13.08	14.39		POMOCA	10.31	8.29	1 62	22	N 210	21		
221.6	63.8	2	0 17	13.31	14.55		EMPALME DISTRITO M. y P.	10.15	8.05	1 06	4	N 222	...	Y.	
223.7	61.7	19	1 70	13.37	14.58	DN.....	MARAVATIO (MA)	10.12	8.00	1 18	26	N 224	Patio	A. B. C. G. R.	2 00 a 24 00
235.8	49.6	19	1 55	14.45	15.10	D.....	SAN ANTONIO (AN)	9.36	6.56	1 85	26	N 236	35		6 30 a 11 00 14 00 a 17 30
248.0	37.4	...	0 00	15.12	15.50		ZIRIZICUARO	9.16	6.28	2 20	...	N 248	30		
254.6	30.8	13	1 56		TANQUE	0 67	17			A.	
256.5	28.9	10	0 73	15.30	16.03	D.....	TARANDACUAO (AD)	9.00	6.05	2 23	16	N 257	28		6 00 a 11 00 14 00 a 17 00
264.9	20.5	12	1 93	15.48	16.16		SAN JOSE	8.46	5.48	1 82	15	N 265	26		
272.6	12.8	11	1 75	16.12	16.29		PROVIDENCIA	8.33	5.25	1 93	...	N 273	27		
279.7	5.7	8	0 53	...	16.41		BANOS CALIENTES	8.20	...	0 93	23	N 280	...		
285.4	0.0			16.40	16.50	DN.....	ACAMBARO (DS-AC)	8.12	5.00			N 286	Patio	A. B. C. G. M. R. Y.	Servicio continuo
				H.M.	H.M.	Llega	Sale	H.M.	H.M.						
				49	31	HORARIO No. 6		32	50						
				Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Diario						

(10h10) 20 9 (6h15) 34 0 Tiempo en el Distrito. (6h43) 31 6 (10h50) 19 6
Distancia media recorrida por hora.

Dirección Superior: "AL NORTE".
 "Mayor" es una espuela con entrada al Sur.
 Hay una espuela en el kilómetro 254.5, entrada al Norte, con capacidad para 8 carros.
 Hay una espuela en el kilómetro 244.6, entrada al Sur, con capacidad para 4 carros.

ISIDRO SAMANIEGO,
 Jefe de Despachadores.



Distancia de México	Distancia de Morelia	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE MORELIA		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. Clase	1a. Clase	HORARIO No. 6		1a. Clase	2a. Clase						
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Lunes, Miércoles y Viernes	Pasajeros Diario	ESTACIONES		Pasajeros Diario	Carga Martes, Jueves y Sábados	Por ciento	Carga		Carros		
285.4	86.8	14	1 25	H.M. 6.00	H.M. 6.35	Sale DN.....	Llega (AC-DS) ACAMBARO....	H.M. 17.16	H.M. 17.55	0 00	20	N 286	Patio	A.B.C.G. R.M.Y.	Servicio continuo
296.1	76.1	12	1 25	6.30	f 6.52	10.7	COSTURA.....	f 16.59	17.30	1 00	17	N 297	36		
305.1	67.1	11	0 00	6.50	f 7.06	9.0	ALVAREZ.....	f 16.45	17.09	1 00	16	N 306	54		
313.5	58.7	7	0 00	7.30	7.20	8.4	ANDOCUTIN.....(ND)	\$ 16.31	16.50	0 40	8	N 314	56	A.	7 00 a 12 00 15 00 a 18 00
319.7	52.5	6	0 17	7.45	s 7.30	6.2	HUINGO.....(H)	\$ 16.21	16.35	0 40	...	N 320	67		7 00 a 12 00 15 00 a 18 00
324.1	48.1	11	0 25	...	f 7.37	4.4	CORO.....	f 16.14	...	0 40	23	N 325	...		
332.1	40.1	5	0 59	8.10	s 7.51	8.0	QUERENDARO.....(DO)	\$ 16.00	16.10	0 40	6	N 333	35		7 00 a 12 00 15 00 a 18 00
335.8	36.4	12	1 00	8.18	f 7.56	3.7	ZINZIMEO.....	f 15.55	15.40	0 50	15	N 336	18		
345.7	26.5	9	0 00	8.38	s 8.11	9.9	QUIRIO.....(Q)	\$ 15.40	15.20	0 90	12	N 346	55		7 00 a 11.30 14 30 a 18.00
352.3	19.9	..	0 10	8.51	f 8.21	6.6	CHARO.....	f 15.30	14.58	0 40	...	N 353	37		
354.7	17.5	7	1 00	2.4	TANQUE.....	0 00	11	N 355	...	A.	
357.9	14.3	6	0 70	9.03	f 8.30	3.2	LA GOLETA.....	f 15.21	14.45	0 00	7	N 358	34		
362.3	9.9	13	0 70	9.11	f 8.37	4.4	ATAPANEO.....	f 15.14	14.37	0 00	20	N 363	14		
372.2	0.0			9.35	8.53	9.9	MORELIA.....(QN)	14.58	14.15	0 00		N 373	Patio	A.B.G.R.Y.	8 00 a 12 00 13 00 a 17 00
				H.M.	H.M.	Llega	Sale	H.M.	H.M.						
				47	35	HORARIO No. 6		36	48						
				Carga Lunes, Miércoles y Viernes	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Martes, Jueves y Sábados						

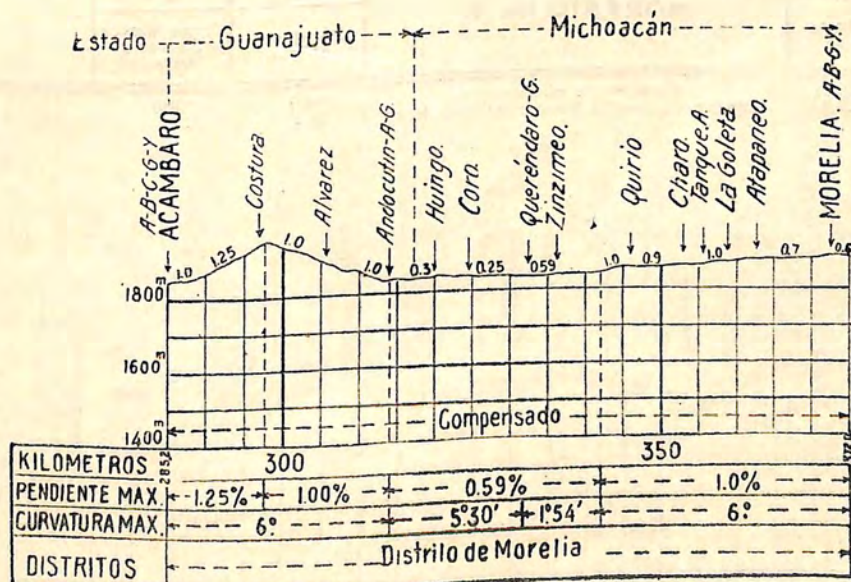
(3h35)
24.2(2h18)
37.6Tiempo en el Distrito.
Distancia media recorrida por hora.(2h18)
37.6(3h40)
23.7

Dirección Superior: "AL NORTE".

Hay un ladero y una espuela en el Kilómetro N-292.6 para cargar balastro, capacidad 58 carros.

ISIDRO SAMANIEGO,

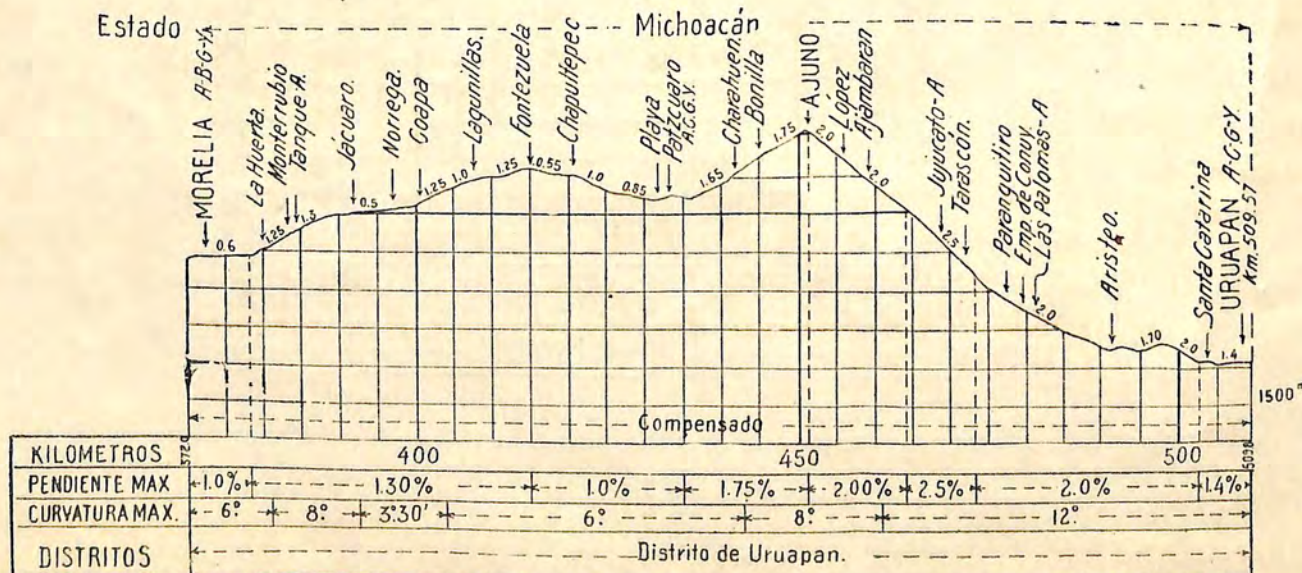
Jefe de Despachadores.



Distancia de México	Distancia de Uruapan	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRICTO DE URUAPAN		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Búsqueda, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
					2a. Clase	1a. Clase	HORARIO No. 6		1a. Clase	2a. Clase						
					47	35	ESTACIONES		36	48						
					Carga Lunes, Miércoles y Viernes	Pasajeros Diario			Carga Martes, Jueves y Sábados	Por ciento	Carga					
					H.M. 10.10	H.M. 9.13	Sale MORELIA Llega (QN)		H.M. 14.38	H.M. 13.30						
372.2	136.6	10	1 25		10.27	9.25	7.4 LA HUERTA		14.25	13.12	0 60	15	N 373	Patio	A. B. G. R. Y.	8 00 a 12 00 13.00 a 17.00
379.6	129.2	4	1 25		10.35	9.30	3.3 MONTEARRUBIO		14.20	13.05	0 00	5	N 380	27		
382.9	125.9		1 25								0 00	...	N 383	33		
383.7	125.1	12	1 30				0.8 TANQUE				0 00	17	N 384	...	A.	
391.5	117.3	6	0 50		11.00	9.44	7.8 JACUARO		14.06	12.45	0 00	8	N 392	34		
396.5	112.3	5	1 25		11.12	9.51	5.0 NORIEGA		13.59	12.34	0 56	7	N 397	10		
400.2	108.6	9	1 25		11.31	9.58	3.7 COAPA (A)		13.52	12.25	0 00	14	N 401	49		9 00 a 17 00
407.1	101.7	9	1 25		11.51	10.10	6.9 LAGUNILLAS		13.40	12.00	0 00	14	N 408	34	A.	
414.0	94.8	9	0 00		12.11	10.22	6.9 FONTEZUELA		13.29	11.40	0 55	12	N 414	35		
420.4	88.4	16	0 50		12.25	10.32	6.4 CHAPULTEPEC		13.19	11.23	1 00	21	N 421	34		
431.4	77.4	2	0 52		12.47	10.49	11.0 PLAYA		13.02	10.58	0 00	3	N 432	8		
432.7	76.1	12	1 65		12.50 13.35	10.51 11.11	1.3 PATZCUARO (U)		13.00 12.40	10.55 10.05	0 20	16	N 433	Patio	A. C. G. R. Y.	8.30 a 11.30 12.30 a 17.30
441.3	67.5	5	1 65		13.55	11.25	8.6 CHARAHUEN		12.26	9.47	0 00	6	N 442	18		
444.1	64.7	10	1 75		14.04	11.30	2.8 BONILLA		12.21	9.37	0 00	14	N 445	18		
451.0	57.8	7	0 00		14.35	11.42 11.47	6.9 AJUNO (JO)		12.10 12.05	9.20	2 00	10	N 451	Patio	A. R. Y.	9 00 a 17 00
455.4	53.4	6	0 00		14.45	11.55	4.4 LOPEZ		11.55	8.46	2 00	8	N 456	17		
459.0	49.8	19	0 00		14.53	12.01	3.6 AJAMBARAN		11.49	8.35	2 50	23	N 459	17		
468.5	40.3	5	0 00		15.18	12.21	9.5 JUJUCATO		11.29	8.05	2 50	7	N 469	17	A.	
471.7	37.1	10	0 00		15.28	12.29	3.2 TARASCON		11.21	7.50	2 50	13	N 472	18		
477.2	31.6	4	0 00		15.45	12.41	5.5 PARANGUITIRO (CD)		11.10	7.35	2 00	5	N 478	17		Lun., Mié. y Vie. 9 00 a 11.30 12.30 a 18.00
480.1	28.7	25	1 30		15.55	12.47	2.9 LAS PALOMAS		10.58	7.25	2 00	30	N 481	12	A.	Mar., Jue. y Sáb. 7 00 a 11.30 12.30 a 16 00
490.9	17.9	27	1 70		16.25	13.13	10.8 ARISTEO		10.32	6.55	2 00	35	N 491	17		
503.1	5.7	7	1 25		17.00	13.41	12.2 SANTA CATARINA		10.04	6.20	1 40	10	N 504	14		
508.8	0.0				17.10	13.50	5.7 URUAPAN (UR)		9.56	6.10			N 509	Patio	A. C. G. R. Y.	6 00 a 11 30 13.30 a 23 00
					H.M.	H.M.	Llega Sale		H.M.	H.M.						
					47	35	HORARIO No. 6		36	48						
					Carga Lunes, Miércoles y Viernes	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Martes, Jueves y Sábados						

(7h00) 19.5 (4h37) 29.6 Tiempo en el Distrito. Distancia media recorrida por hora. (4h42) 29.1 (7h20) 18.6

Dirección Superior: "AL NORTE".
Hay una espuela en el kilómetro N 417.1 con entrada al Sur, para sacar balastre, capacidad 16 carros.
Las Palomas es una espuela con entrada al norte.
En La Huerta hay una espuela con entrada Sur, capacidad 5 carros.



ISIDRO SAMANIEGO,
Jefe de Despachadores

Distancia de Emp. Escobedo	Distancia de Acámbaro	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE ACAMBARO			Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa Giratoria "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
					PRIMERA CLASE			HORARIO No. 6			PRIMERA CLASE								
					115	247	113	ESTACIONES			114	248	116						
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario	Sale	Llega	H.M.	Mixto Diario	Mixto Diario	Por ciento	Mixto y carga	Carros					
85.2	0.0	6	0 20	H.M. 7.15	DE DIVISION AGUASCALIENTES	H.M. 19.25	DN.....ACAMBARO... (AC-DS)	Llega	4.50	H.M. 16.25		0 30	9	N 286	Patio	A.B.C.G. M.R.Y.	Servicio continuo		
79.8	5.4	4	0 20	f 7.25		f 19.34	5.4	BETTI	f 4.41	f 16.13	0 30	6	NB 6	26					
75.6	9.6	4	0 20	f 7.33		f 19.39	4.2	MANZANA	f 4.36	f 16.06	0 35	5	NB 10	18					
72.8	12.4	4	0 20	f 7.39		f 19.45	2.8	SAN CRISTOBAL	f 4.30	f 15.59	0 90	8	NB 13	53					
67.5	17.7	6	0 30	f 7.50		f 19.54	5.3	SAN AGUSTIN	f 4.21	f 15.46	1 00	6	NB 18	4					
65.2	20.0	4	0 00	f 7.56		f 19.58	2.3	GUZMAN	f 4.15	f 15.38	1 00	13	NB 20	46					
57.1	28.1	10	0 00	8.10		20.10	8.33	20.23	D.....SALVATIERRA... (V)	4.00	15.20	1 00	5	NB 29	109	G.	7.30 a 12.00 15.00 a 18.30		
54.3	30.9	4	0 00	f 8.43		f 20.30	2.8	CORRAL	f 3.45	f 14.42	0 70	16	NB 31	44	A.	8.00 a 12.00 14.00 a 18.00			
43.8	41.4	12	0 00	s 9.01		s 20.47	10.5	PANALES	D.....(PA)	3.29	s 14.22	0 70	18	NB 42	27				
32.5	52.7	13	0 70	f 9.21		f 21.04	11.3	OJO SECO	f 3.12	f 14.04	0 70	18	NB 53	58					
29.1	56.1	4	0 00	f 9.27		f 21.09	3.4	TAMAYO	f 3.07	f 13.57	0 70	5	NB 57						
17.6	67.6	13	0 00	f 9.46		f 21.26	11.5	CELAYA NACIONAL	f 2.50	s 13.40	0 70	17	NB 68	Patio	Y.				
16.4	68.8	2	0 00	s 9.51		s 21.28	1.2	CRUC. DIV. AGUAS	s 2.48	s 13.35	0 20	3							
12.5	72.7	4	0 40	f 10.45		f 21.48	2.28		f 2.22	f 12.45	0 20	6	NB 73	12					
7.6	77.6	6	0 40	f 10.55		f 21.54	3.9	S.TA. RITA	f 2.15	f 12.36	0 20	8	NB 78	5					
5.2	80.0	4.9	0 40	s 11.05	H.M. 22.01	4.9	MENDOZA	s 2.10	H.M. 13.46	0 20	4	NB 80	46	R.	00.1 a 4.30 8 a 16, 21.30 a 24				
1.3	83.9	2.4	0 80	s 11.15	11.16	3.9	S. JUAN de la VEGA (JN)	s 2.03	s 13.38	0 20	6	NB 84	26			9.00 a 17.00			
0.0	85.2	2	0 80	11.20	11.26	1.3	SORIA (RO)	2.00	13.35	0 30	3	B 314	Patio	A.B.C.G. M.R.Y.	Servicio continuo				
				H.M.	H.M.		EMP. ESCOBEDO (GO)	H.M.	H.M.										
				115	247	113	HORARIO No. 6			114	248	116							
				Mixto Diario	Mixto Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Mixto Diario	Mixto Diario								

(4h05) 20.9 (0h15) 20.8 (2h50) 30.1 Tiempo en el Distrito. (2h50) 30.1 (h11) 29.4 (4h10) 20.4
Distancia media recorrida por hora.

Dirección Superior: "AL NORTE."

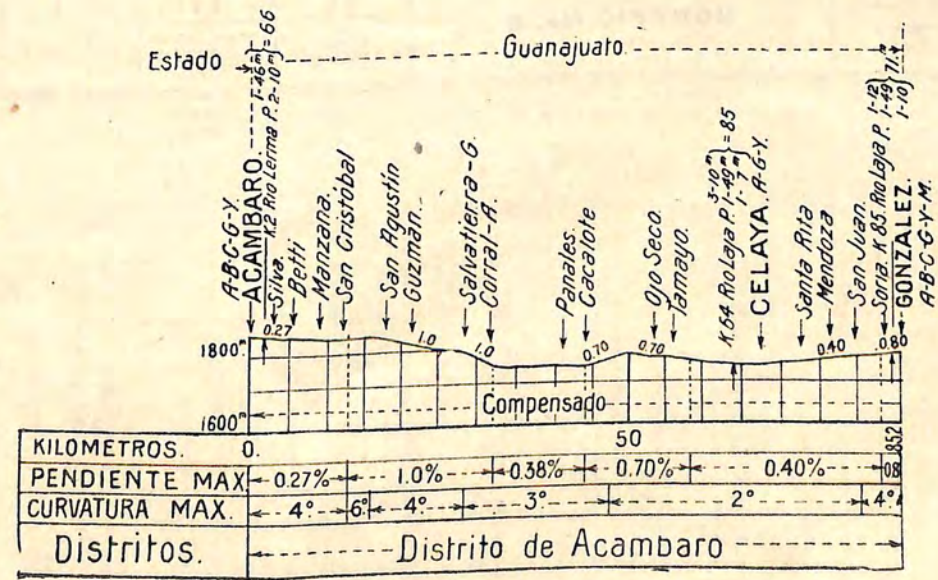
Trenes 113, 114, 115 y 116 entrarán a Celaya Central, registrándose en dicha estación.

- NOTA: Tren No. 113 saldrá de Celaya Central a las 21.45
" " 114 " " " " " " " 2.45
" " 115 " " " " " " " 10.30
" " 116 " " " " " " " 13.30

Betti es una espuela particular, con entrada al Norte, que no se usará para encontrar trenes.

ISIDRO SAMANIEGO,

Jefe de Despachadores.

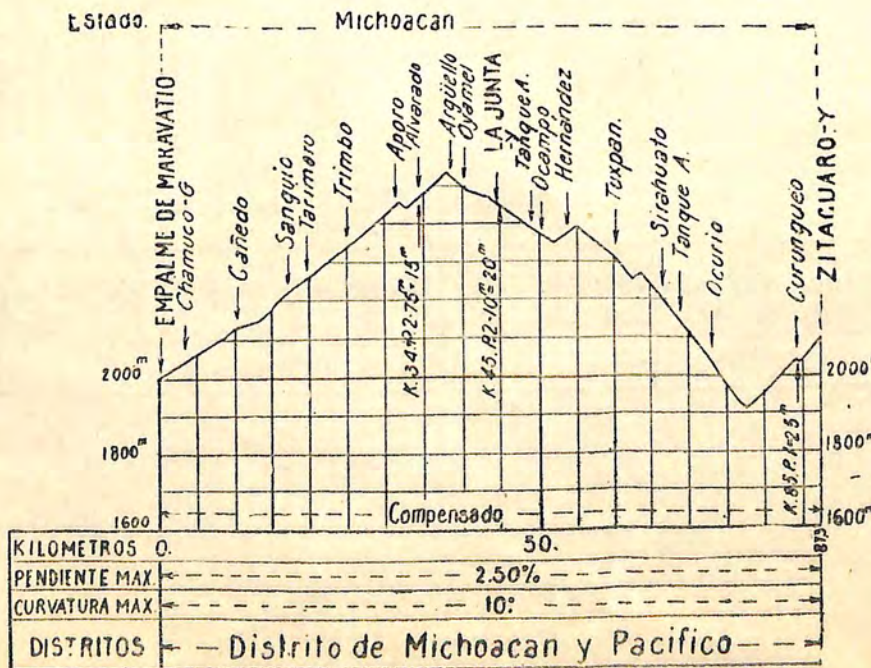


Distancia de Empalme Distrito M. y P. Kilómetros	Distancia de Zitacuaro Kilómetros	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo Por ciento	Rumbo al Norte		DISTRITO DE MICHOACAN Y PACIFICO		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo Por ciento	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los Laderos Carros	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. CLASE	1a. CLASE	HORARIO No. 6		1a. CLASE	2a. CLASE						
				43	41	ESTACIONES		42	44						
88.2	0.0	9	2 90	H. M. 10.40	H. M. 5.15	Sale D.....	ZITACUARO (GS) 4.3	Llega H. M. 19.30	H. M. 9:55	2 50	10	O 89	Patio	C.R.Y.	8 00 a 12.00 14.30 a 18.00
83.9	4.3	18	2 90	10.55	5.25	f.....	CURUNGUEO 10.2	19.18	9.41	2 90	20	O 84	10		
73.7	14.5	..	2 90	11.20	5.50	f.....	OCURIO 6.4	18.56	9.16	0 00	..	O 74	8		
67.3	20.9	14	2 90	TANQUE 0.8	0 00	16	A.
66.5	21.7	12	2 90	11.45	6.20	D.....	SIRAHUATO (AR) 6.1	18.38	8.56	2 90	15	O 67	14		6 00 a 12 00 15.00 a 17.00
60.4	27.8	12	2 90	12.05	6 38	f.....	TUXPAN 6.4	18.25	8.36	2 90	15	O 61	9		
54.0	34.2	8	2 90	12.30	6.56	f.....	HERNANDEZ 3.6	18.09	8.18	2 90	10	O 54	16		
50.4	37.8	..	2 90	12.50	7.10	D.....	OCAMPO (OC) 1.0	17.59	8.05	0 00	..	O 51	22		7.00 a 12.00 15.00 a 18.00
49.4	38.8	11	2 90	TANQUE 4.2	2 50	14	A.
45.2	43.0	12	4 00	13.10	7.26	D.....	LA JUNTA (J) 7.31 x44	17.44	7.45 x41	4 00	18	O 46	14	R. Y.	7.20 a 11.20 14.20 a 18.20
50.2	46.8	..	0 00	7.31 7.47	D.....	ANGANGUEO (AG) 0.6	17.25	0 00	..	OA 51	25		7.00 a 12.00 15.00 a 18.00
49.6	46.2	12	0 00	TANQUE 3.2	0 00	18	A.
45.2	43.0	1	0 00	13.25	8.04	D.....	LA JUNTA (J) 0.7	17.05	7.31 x41	1 25	1	O 46	14	R. Y.	7.20 a 11.20 14.20 a 18.20
44.5	43.7	8	1 00	13.27	8.05	f.....	LADERO DE LA JUNTA 4.8	17.03	7.30	1 25	10	O 45	26		
39.7	48.5	3	2 90	13.40	8.15	f.....	OYAMEL 1.5	16.55	7.20	0 00	4	O 40	13		
38.2	50.0	9	0 00	13.50	8.23	f.....	ARGUELLO 4.2	16.51	7.15	2 90	10	O 39	15		
34.0	54.2	4	1 35	14.04	8.32	f.....	ALVARADO 2.7	16.37	6.55	2 90	5	O 34	18		
31.3	56.9	12	0 00	14.20	8.42	D.....	APORO (PO) 6.7	16.31	6.45	2 90	14	O 32	12	A.	7.00 a 12.00 15.00 a 18.00
24.6	63.6	11	0 00	14.45	8.56	D.....	IRIMBO (RO) 5.9	16.16	6.30	2 90	13	O 25	33		7.00 a 12.00 15.00 a 18.00
18.7	69.5	4	1 35	9.08	f.....	TARIMORO 2.4	16.01	0 00	5	O 19	4		
16.3	71.9	11	0 00	15.13	9.13	D.....	SENGUIO (SN) 6.1	15.57	6.10	2 90	14	O 17	23		8.00 a 16.00
10.2	78.0	12	0 00	15.39	9.27	f.....	CANEDO 6.8	15.39 x43	5.45	2 80	14	O 11	23		
3.4	84.8	5	0 00	15.56	9.41	f.....	CHAMUCO 3.4	15.24	5.30	1 00	6	O 4	6		
0.0	88.2	3	0 00	16.03	9.46	EMPALME DISTRITO M. y P. 2.2	15.18	5.20	0 76	4	N 222	..	Y.	
2.2	90.4	..	0 00	16.10	9.50	DN.....	MARAVATIO (MA) 2.2	15.15	5.15	N 224	Patio	A.B.C.G. R.	2.00 a 24.00
				H. M.	H. M.	Llega		H. M.	H. M.						

(5h30) 16.4 (4h35) 19.9 Tiempo en el Distrito. (4h15) 21.3 (4h40) 19.4
Distancia media recorrida por hora.

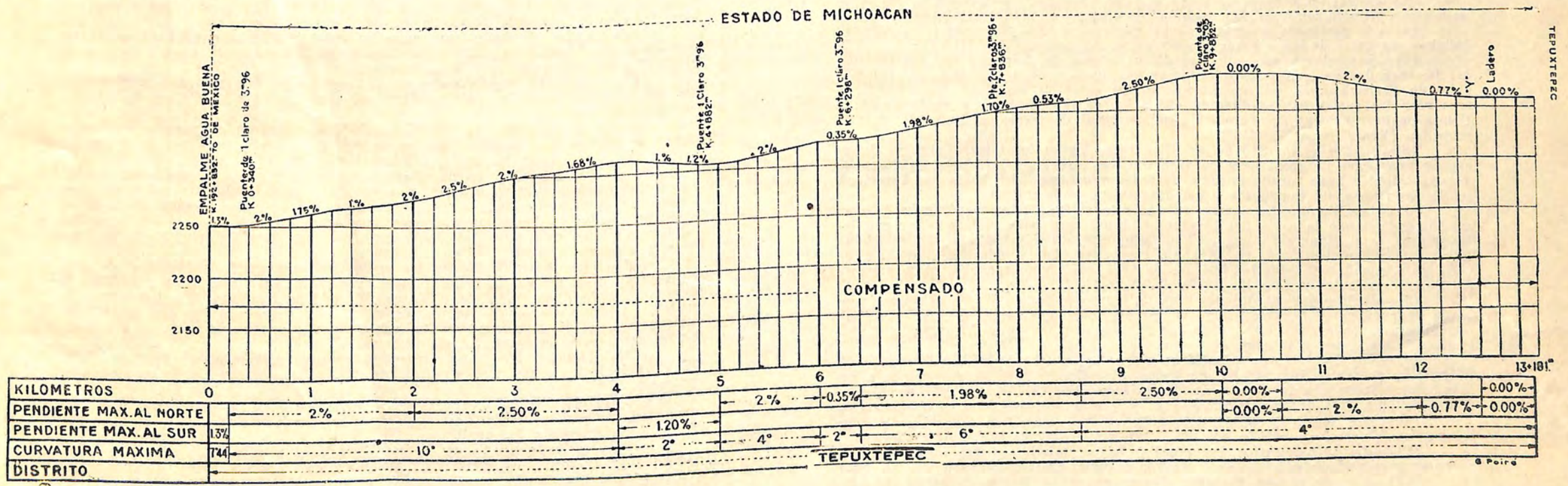
Dirección Superior: "AL NORTE".—Tuxpan es una espuela con entrada al Norte.
Hay una espuela en el kilómetro 0-62, con entrada al Norte, capacidad 3 carros.

ISIDRO SAMANIEGO,
Jefe de Despachadores.



Distancia de Agua Buena	Distancia de Tepuxtepec	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TEPUXTEPEC		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				PRIMERA CLASE		HORARIO No. 6		PRIMERA CLASE							
				39	37	38	40								
Kilómetros	Kilómetros	Mixto	Por ciento	Mixto, Lunes y Sábados	Mixto, Lunes y Sábados	ESTACIONES		Mixto, Lunes y Sábados	Mixto, Lunes y Sábados	Por ciento	Carga		Carros		
0.0	13.2	25	2.50	H. M. 14.15	H. M. 8.50	Sale D ... AGUA BUENA ... (NU) 13.3	Llega	H. M. 10.30	H. M. 15.50	2 00	30	N. 194	40	A. Y.	8.00 a 12.00
13.2	0.0			H. M. 15.00	H. M. 9.35 TEPUXTEPEC	Sale	H. M. 9.50	H. M. 15.10			N. A. 14	12	Y.	14.00 a 18.00
				H. M.	H. M.	Llega		H. M.	H. M.						
				39	37	HORARIO No. 6		38	40						
				Mixto, Lunes y Sábados	Mixto, Lunes y Sábados			Mixto, Lunes y Sábados	Mixto, Lunes y Sábados						

(0h45) (0h45) Tiempo en el Distrito. (0h40) (0h40)
 17.6 17.6 Distancia media recorrida por hora. 19.8 19.8



ISIDRO SAMANIEGO,
 Jefe de Despachadores.

INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernen, la estricta observancia de las siguientes Reglas Generales e Instrucciones Especiales, así como de aquellas que se les vayan dando a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla No. 276 antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación indican:

- A.—Agua.
- B.—Báscula de vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para ganado.
- M.—Mesa giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de comida.

(2)—Todas las órdenes de tren que fijen puntos de encuentro o pasada de trenes, mostrarán, además del nombre de la Estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente.

(3)—Todas las órdenes de tren que fijen "esperas," mostrarán el tiempo de las mismas, primero con letra y en seguida con número, así: (Diez veintinueve, 10-29.)

(4)—Al escribirse los tiempos con número en una orden de tren, deberán dividirse las horas de los minutos con un guión (-), así: (23-05, 1-15.)

(5)—Los telegrafistas sólo expedirán Boletas de despacho con autorización del Despachador de trenes; pero en casos de interrupción telegráfica con las Oficinas de Despachadores, podrán expedirlas, así como "Completar" las órdenes de tren para las cuales hayan obtenido el O. K., de la repetición y anotarán en la Boleta de despacho, para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla No. 214.)

(6)—La Regla No. 219 se modifica como sigue: los telegrafistas no deben repetir una orden de tren, para un tren que haya recibido la Boleta de despacho o cuya máquina haya pasado la señal de órdenes de tren, sino hasta que hayan obtenido las firmas del Conductor y del Maquinista en la misma.

(7)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor las órdenes de tren recibidas, firmando la copia del Conductor. Igual cosa hará el Conductor con los Garroteros, y el Maquinista con el Fogonero, cerciorándose de que las entiendan bien, y recogiendo firma en su copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán todas las órdenes de tren que hayan recibido, al Ayudante del Superintendente. (Véase Regla No. 210.)

(8)—Evítese que las órdenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando esto no sea posible, deberá mencionarse el hecho en las mismas órdenes para información y protección de los trenes afectados.

(9)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la Forma O. D. 93 para la confronta del registro de trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de despacho y órdenes de tren que recibieren. (Véanse Reglas Nos. 83, 83A y 83B.)

(10)—La Forma O. D. 61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas telegráficas abiertas al servicio.

(11)—Los trenes Extras, excepto Extras de Trabajo, quedan autorizados para pasar y correr adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla No. 85.)

(12)—Cuando en una Estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes Mixtos y de Carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se les permita el "tiempo mínimo entre Estaciones." Los trenes de Pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla No. 92.)

(13)—Hasta donde sea posible, los trenes de Segunda clase, Extras y Extras de Trabajo cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los trenes de Primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar, a menos que el Despachador los informe que los trenes de Primera clase no se encontrarán allí.

(14)—Todos los trenes se aproximarán a los Patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de agua, combustible, registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de Patio librarán el tiempo de los trenes de Primera clase.

(15)—Al hacer movimiento de carros en Patios y Estaciones quedan estrictamente prohibidos los "volantes."

(16)—La posición normal de una rana descarriladora es montada sobre el riel, y la normal de un cambio descarrilador o trozado es abierta. Después de usarse deben dejarse en posición normal. Esta es una de las obligaciones personales

del Conductor, y de los Maquinistas cuando vayan con máquina sola. (Véanse Reglas Nos. 104 y 278.)

(17)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, debe colocarse, mientras éstos pasan, al lado opuesto del árbol del cambio; y cuando esto no fuere practicable, debe retirarse cuando menos a seis metros de distancia del mismo. También debe cerciorarse de que, al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que el disco corresponda con la posición del cambio.

(18)—Los maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sapos de cambio y depósitos de combustible; y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas frente a los edificios. (Véanse Reglas Nos. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga; y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1) por ciento o mayores, se usarán las válvulas de retención, además de los garrotes de mano.

(20)—Antes de descender pendientes del UNO y MEDIO (1½) por ciento o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que los trenes pueden dominarse en la bajada.

(21)—Trenes compuestos de carros de Pasajeros, Máquinas solas o con Cabooses (excepto Cabooses de 4 ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de Primera clase autorizada en el Horario.

(22)—Salvo autorización expresa por orden O. D. 31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario según su clase.

(23)—Al descender pendientes de más del UNO (1) por ciento, los trenes de carga no excederán la velocidad de TREINTA y CINCO (35) kilómetros por hora. Esto no es aplicable donde la velocidad permitida sea mayor.

(24)—Todos los trenes que manejan grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de TREINTA (30) kilómetros por hora en vía recta y de QUINCE (15) kilómetros por hora en curvas.

(25)—Tanto el Maquinista como el Fogonero se comunicarán entre sí y en voz alta la posición de las señales fijas, así como la significación de las señales móviles que reciban.

(26)—No se hará uso del silbato de la locomotora al pasar o encontrar trenes de pasajeros o cuando éstos se aproximen excepto en casos de peligro o cuando así lo requieran las reglas. (Véase Regla No. 32.)

(27)—En todos los trenes, al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario o a un punto de encuentro o espera fijado por orden de tren, después de anunciar la llegada, los Maquinistas llamarán la atención de la tripulación por medio de dos silbatos largos y uno corto, así: (— — — —). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso, inmediatamente, de la llave del aire y parará el tren.

(28)—Los trenes Extras y los ordinarios que corran retrasados, sonarán con frecuencia el silbato de la locomotora, esperando encontrar a las cuadrillas de reparación trabajando en la vía. (Véanse Reglas Nos. 30, 31 y 32). Los Cabos de cuadrilla y otros empleados de vía deben proteger sus trabajos con las señales debidas y a la distancia conveniente, así como abanderar sus armones y carretillas mientras estén ocupando la vía principal.

(29)—Trenes y Máquinas retrocediendo no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora a menos de que existan instrucciones especiales en contrario.

(30)—Seis silbatos largos (— — — — —) repetidos a intervalos, indican accidente. Las cuadrillas de sección que los oigan deberán ocurrir inmediatamente a dar auxilio.

(31)—La Regla No. 19 queda modificada, a decir: De día, en la parte posterior del tren, se usarán los marcadores apagados para indicar esa parte del tren, los que se encenderán cuando las señales diurnas no sean visibles. (Véase Regla No. 9.)

(32)—La falta de luz en la farola de las máquinas de un tren o solas debe notificarse telegráficamente por los Conductores o Maquinistas al Jefe de Despachadores, quien prevendrá a los trenes con rumbo opuesto por medio de orden O. D. 31.

(33)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible y cuando se deje parte del tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los cuales se desee detener en tal lugar. Los Marcadores solamente no se considerarán, en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(34)—Todos los trenes se aproximarán a y pasarán sobre las agujas de los cambios bajo "Completo dominio," cerciorándose antes de que la vía principal está expedita y de que las agujas de los cambios estén en su debido posición; entendiéndose que un tren está bajo "completo dominio" cuando está capacitado para detenerse a la mitad de la distancia que tenga a la vista, al frente. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA EXCUSA POR ACCIDENTES EN LOS CAMBIOS ALEGANDO SU MALA POSICION.

(35)—Los semáforos en los cruces protegidos por señales de enclavamiento están colocadas a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del cruce, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al cru-

cero. Este semáforo se llama "señal de llegada." Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER, y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia," preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche, estos semáforos exhibirán luces VERDES Y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente, y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes, al aproximarse, se anunciarán con un silbato largo (—) seguido de CUATRO cortos (— — — —) para pedir señales, las que, al ser cambiadas, serán contestadas por medio de dos cortos (— —). Trenes de Pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga de CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos crucesos.

(36)—En caso de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de vía, Supervisores, Jefes de puentes, Cabos de sección, Guardavías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar, y los Cabos de sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y ESPECIALMENTE DE LAS VIDAS.

Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga, y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche; y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales, y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro) estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualesquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a faltante de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráficamente por el Conductor al Despachador en Jefe, avisando éste tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que las anteriores instrucciones sean cumplidas en todas sus partes, y, por lo tanto, no permitirá por ningún motivo que personas extrañas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo cuidará de que ningún otro carro, Pullman o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, sea conectado a nuestra línea de luz, ya sea en la parte de atrás o junto a la máquina.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

INSTRUCCIONES ESPECIALES:

RELOJES REGLAMENTARIOS.—En Colonia, Nonoalco, Salazar, Toluca, Maravatío, Acámbaro y Empalme Escobedo.

LIBROS DE BOLETINES.—En Nonoalco, Salazar, Toluca, Maravatío, Acámbaro, Uruapan, Morelia y Empalme Escobedo.

Ningún tren debe correr en los tramos de montaña en cualquier Distrito, a una velocidad mayor de aquella marcada en el Horario. ESTA ESTRICAMENTE PROHIBIDO GANAR TIEMPO EN ESTOS TRAMOS.

Todos los trenes mantendrán diez minutos, aparte entre sí, cuando estén corriendo en la misma dirección.

EN EL DISTRITO DE SALAZAR, cuando estén dos máquinas enganchadas a un tren de carga, la segunda deberá quedar cuando menos tres carros detrás de la primera y tan cerca del centro del tren como sea posible. Cuando sean tres máquinas, la tercera deberá quedar en la parte posterior del tren, adelante del caboose.

DISTRITO DE TOLUCA.—La máquina ayudadora se pondrá en la parte posterior del tren adelante del caboose.

DISTRITO DE MORELIA.—La máquina ayudadora se enganchará adelante de la máquina del tren.

El caboose y los dos últimos carros de todo tren de carga, deben tener los garrotes listos para su uso y ningún tren llevará más de dos carros sin garrote.

Todos los trenes del Distrito de Michoacán y Pacífico deben ser protegidos por bandera entre Maravatío y Empalme del Distrito M. y P. Las siguientes instrucciones son aplicables de las 6.00 a las 18.00 y no son aplicables de las 18.00 a

las 6.00. Cuando los trenes del Distrito de Toluca, en su tiempo de itinerario encuentren trenes del Distrito M. y P. protegiéndose con bandera, los trenes del M. y P. deben retroceder y dejar libre la vía para los trenes del Distrito de Toluca. Cuando un tren del Distrito de Toluca, fuera del tiempo de itinerario, encuentre un tren del Distrito del M. y P. en su tiempo de itinerario, el tren del Distrito de Toluca debe retroceder. En caso de que un tren extraordinario del Distrito de Toluca encuentre un tren extraordinario del M. y P., el que tenga que retroceder menor distancia debe ceder el derecho de vía.

Hay un cambio de seguridad medio kilómetro al norte de la Estación de Angangueo. Los maquinistas de todos los trenes, al salir de Angangueo, darán cuatro (4) silbatos cortos, pues de otro modo el tren entrará a la espuela de seguridad. Los maquinistas no deben dar esta señal a menos que el tren vaya perfectamente dominado. Trenes entrando a Angangueo darán cuatro (4) sonidos cortos del silbato asegurándose que el cambio de seguridad esté puesto a la vía general antes de pasarlo.

Los trenes no excederán una velocidad de cuatro (4) kilómetros por hora cruzando el puente de la barranca en el kilómetro 0.84.

Todos los trenes del Distrito de Acámbaro, entrarán a la estación de Celaya de la División de Aguascalientes a registrarse, excepto los trenes extras cuando el Despachador así lo ordene.

Todos los trenes de esta División se abanderarán contra trenes de la División de Aguascalientes cuando entren a Celaya Central.

SERVICIO DE HOSPITALES

Los hospitales del servicio están situados en:
GUADALAJARA, TORREON, MONTERREY, MEXICO-COLONIA, CHIHUAHUA, DURANGO, AGUASCALIENTES, ACAMBARO, PIEDAS NEGRAS, RINCON ANTONIO, SAN LUIS POTOSI, CORDOBA, Ver., TAMPICO, CARDENAS Y TLAL-

PAM D. F., (para Tuberculosos). En Tierra Blanca Ver., y Tonalá, Chis. Solo hay puestos de socorros.

En todo caso de accidente del que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, debe darse aviso inmediato al Superintendente

de la División, al Cirujano en Jefe, y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Cuando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano deberá atenderlo y si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del Agente más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolu-

tamente necesarias para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Los vagabundos, muchachos y otras personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

Cuando alguno de los lesionados fallezca antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos deberán encontrarse siempre en los carros de equipaje y en los hospitales.

LISTA DE MEDICOS

COLONIA-MEXICO: Médico Director, Dr. Leopoldo E. Calvillo, Madero 20. Tel. 38-76 Eric., Teléfonos Colonia 23-96 Eric. y 4-29 Juárez.
Médico Auxiliar, Dr. Pablo Mendizábal, Avenida Juárez 75, Teléfono Mexicana 60-00 Negro.
Jefe de Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio Avila, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.
Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, 5 de Mayo 18, Teléfono 20-23 Eric.
Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 43, Teléfono 41-90 Eric.
Médico Oculista, Dr. J. L. Torroella, San Juan de Letrán 6, Tel. Eric. 93-40.
Médico Especialista, Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Angel Sciandra, 1a. Lucerna 13, Tel. Eric. 86-58, Mex. 20-07 Juárez.
Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Av. Isabel la Católica 77, Teléfono 34-80 Eric.
Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis Aragón, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.
Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Hugo Enríquez, Colonia, Tel. Mex. 76-78 Rojo.
Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Ave. Brasil 5, Tel. Mex. 76-78 Rojo.
OFICINAS GENERALES: Ave. Hidalgo 136, Teléfonos: 14-01 Eric. y 18-88 Neri. México.

HOSPITAL para Tuberculosos. Tlalpan, D. F. Calle Sn. Fernando No. 8. Tel. Mex. 25. Tlalpan.
CONSULTORIO CENTRAL. Avenida Hidalgo 136. Médico Auxiliar, Dr. Antonio Guajardo Doria, Privada del Alamo 16. Tel. Mex. 18-04 Morelos.
PUESTO DE SOCORROS: BUENAVISTA, MEXICO: Médico Auxiliar, Dr. J. Guillermo Salazar.
NONOALCO: Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. de Carpio 183, Tel. Eric. 29-33.
PERALVILLO: Médico Auxiliar, Dr. Manuel Manzanilla, Ave. Durango 278, Tel. Mex. 7-69 Morelos.
Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monjes López, Ave. Juárez 24. Tel. 12-26 Neri.
Médico Inspector, Dr. Alfonso Vazquez.
Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Ave. Sonora 35, Tel. 12-84 Morelos.
ACAMBARO: Médico Residente, Dr. Alejandro Romo.
MARAVATIO: Médico Residente, Dr. Sabino Elizondo.
MORELIA: Médico Local, Dr. José Cortés Ruiz.
CELAYA: Médico Local, Dr. Roberto Rivas.
TOLUCA: Médico Local, Dr. Mariano C. Olivera.
ZITACUARO: Médico Local, Dr. Adalberto Carrillo Ponce.
URUAPAN: Médico Local, Dr. Jesús Silva.
COMONFORT: Médico Local, Dr. J. de la Luz Mota.

DAVID GARIBALDI,

Ayudante del Superintendente.

VALENTIN I. MAYME,

Ayudante del Superintendente, S. L.

MIGUEL G. NAVARRO,

Superintendente.

